CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Jericó Antioquia, 31 de julio de 2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y DEL CONTRATISTA

Contrato N°:	CPS-222-2026
Contratista:	JUAN SEBASTIAN MORA RAYO
Cédula o NIT:	1.006.549.228
Objeto contractual / concepto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE MÚSICA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE JERICÓ ANTIOQUIA.
Periodo certificado:	Del 14 al 31 de julio de 2026
Dependencia / Secretaría:	Secretaría de Educación, Cultura Y Turismo
Supervisor del contrato:	**NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO** Secretario De Educación, Cultura Y Turismo

2. FUNDAMENTO DEL CERTIFICADO

Este certificado se expide con fundamento en el Informe de Actividades N° 1, correspondiente al periodo del 14 al 31 de julio de 2026, presentado por el contratista dentro del plazo contractual, en el cual se relacionan las obligaciones cumplidas durante el periodo. El supervisor verificó dicha información y la refrenda mediante el presente documento, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

3. OBSERVACIONES

Con fundamento en la verificación realizada por el supervisor del contrato, y conforme a lo reportado en el numeral 2 (Cumplimiento de obligaciones) del Informe de Actividades N.° 1, se evidencia el cumplimiento de los requisitos exigidos para la procedencia del pago, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PAGO Y DEL VALOR DE HONORARIOS DEL MES

4.1 Verificación de procedencia del pago

REQUISITO	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Informe de Actividades del periodo presentado por el contratista	**SÍ**		Realiza entrega del informe de actividades N° 1
Obligaciones contractuales cumplidas conforme a lo reportado y verificado	**SÍ**		Se verifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral acreditado (Ley 100/1993, art. 23 Ley 1150/2007, Decreto 1273/2018)	**SÍ**		Anexa la planilla de la seguridad social para el mes de julio de 2026

Que el proceso contractual ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y las normas vigentes en materia de contratación estatal.

NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO
Secretario De Educación, Cultura Y Turismo

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACION ESTATAL

Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015

Informe de seguimiento N°:	01
Periodo de seguimiento:	Del 14 al 31 de julio de 2026
Fecha de elaboración:	31 de julio de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°:	CPS-233-2026
Fecha de suscripción del Contrato	14 de julio de 2026
Objeto contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE TEATRO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRÁCTICA CULTURAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ.
Dependencia / Secretaría:	Secretaria De Educación, Cultura Y Turismo
Contratista Nombre:	Wendy Julieth Giraldo Rodríguez
Contratista C.C./NIT:	1.017.207.634
Valor inicial:	$13.170.924
Valor adiciones:	No Aplica
Plazo inicial:	Desde el 14 de julio hasta el 18 de diciembre de 2026
Plazo de prórroga:	No Aplica
Fecha acta de inicio:	14 de julio de 2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Inicial	0000001081 del 23 de junio de 2026.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP de Adición	No Aplica
Compromiso Registro presupuestal (CRP) Inicial:	N° 01572 del 14 de julio de 2026.
Compromiso Registro presupuestal (CRP) de adición:	No Aplica
Supervisor del contrato:	**NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO** Secretario de Educación, Cultura Y Turismo

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
N°	**OBLIGACIÓN CONTRACTUAL**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
1	Fortalecer la práctica de manifestaciones artísticas en la zona rural a través de las artes escénicas (teatro) fortaleciendo la actividad teatral como mínimo en 4 Centros Educativos y grupos conformados por semana.	• Se visita el CER de la vereda La Hermosa, a fin de dar inicio a montaje de obra "Peter Pan", mientras se realizan actividades para trabajar la expresión corporal y la proyección de voz. • Se visita el CER de la vereda La Leona, a fin de dar inicio a montaje de obra "El Principito", mientras se realizan actividades para trabajar la expresión corporal y la proyección de voz. • Se visita el CER de la vereda La Pradera, a fin de dar inicio a montaje de obra "Peter La Isla de los Globos Perdidos", mientras se realizan actividades para trabajar la expresión corporal y la proyección de voz. Se visita de forma reiterativa el CER de la vereda La Pradera, a fin de dar inicio a montaje de obra "El camino a Oz",

		para presentar obra el 01 de agosto de 2026, mientras se realizan actividades para trabajar la expresión corporal y la proyección de voz.
2	Fortalecer la práctica de las manifestaciones artísticas en la zona urbana a por medio de las artes escénicas (teatro y cuentería) fortaleciendo la actividad teatral como mínimo en cuatro Centros Educativos y grupos conformados (adultos mayores y grupos de discapacidad) por semana.	• Se lleva a cabo proceso semanal de "Cuentería", donde realizamos distintas actividades que desarrollan las habilidades oratorias, de expresión corporal, con el objetivo de rescatar la tradición oral costumbrista y poética. • Se lleva a cabo proceso semanal de "Semillero de teatro infantil" donde realizamos actividades formación en teatro, realizamos montaje de obra de teatro "El Mago de Oz" • Se lleva a cabo dos veces por semana el proceso teatral de "Teatro calle", donde realizamos práctica en zancos, acondicionamiento físico en pro del montaje de zancos y demás actividades de expresión corporal. • Se lleva a cabo proceso semanal de "Teatro proyección juvenil 1" donde realizamos actividades formación en teatro, talleres teatrales en el fortalecimiento de habilidades de expresión. • Se lleva a cabo proceso semanal de "Teatro proyección Jericó" donde realizamos actividades de formación en teatro, se realiza montaje y presentación de la obra "Anacleto Avaro". • Se lleva a cabo proceso semanal de "Teatro Amigos sin límites"

		donde realizamos actividades formación en teatro para personas con discapacidades físicas y cognitivas, talleres teatrales en el fortalecimiento y desarrollo de habilidades de expresión corporal, oratoria y proyección de voz, practicamos dos montajes teatrales: "El veneno" y "Un jardín fuera de la caja: La tormenta y el sol". Se realiza montaje performance en articulación con la coordinación de juventudes, donde se trabajó con 9 jóvenes del CMJ y la PMJ, se llevó a cabo actividades tipo taller como ensayos del performance: "Lo importante es la intención".
3	Realizar como mínimo un montaje y puesta en escena de una obra de títeres con enfoque educativo durante la ejecución del contrato.	Esta actividad será ejecutada en el transcurso y la vigencia del contrato, para el mes de diciembre.
4	Realizar montaje y puesta en escena como mínimo de una obra de teatro, con un grupo en la zona rural durante la ejecución del teatro.	• Se visita de forma reiterativa el CER de la vereda La Pradera, a fin de dar inicio a montaje de obra "El camino a Oz", para presentar obra el 01 de agosto de 2026, mientras se realizan actividades para trabajar la expresión corporal y la proyección de voz. Se realiza montaje y ensayos de puesta en escena articulada de todas las escuelas rurales para la semana de la cultura.
5	Realizar montaje y puesta en escena como mínimo de una obra de teatro, con un grupo en la zona urbana durante la ejecución del contrato.	• Se realiza montaje performance en articulación con la coordinación de juventudes, donde se trabajó con 9 jóvenes del CMJ y la PMJ, se llevó a cabo

		actividades tipo taller como ensayos del performance: "Lo importante es la intención". • Se lleva a cabo presentación del grupo "Teatro proyección Jericó" se realiza montaje y presentación de la obra "Anacleto Avaro", en el marco de ANTIOQUIA VIVE EL TEATRO realizado el 15 de julio en el municipio de Pueblorrico.
6	Ofrecer alternativas para la buena utilización del tiempo libre a por medio de las artes escénicas (teatro) principalmente con la población infantil, juvenil, adultos mayores y grupos de personas en situación de Discapacidad.	• Se realizan encuentros con grupos teatrales mencionados en las anteriores actividades, donde se acoge de manera abierta a quienes quieren participar de la oferta de los procesos teatrales destinados a los distintos grupos poblacionales y, se comparte en los grupos de WhatsApp la programación para el ocio y el disfrute de eventos de la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo. Se realizan presentaciones mencionadas en las actividades 4 y 5, para el goce y disfrute de los actores y público.
7	Desarrollar las estrategias metodológicas teniendo en cuenta la necesidad de cada contexto y participante del proceso de formación.	Se realiza planeación de las clases en concordancia con la necesidad de cada grupo.
8	Realizar diferentes muestras en escena con el fin de estimular los participantes y proyectarlos a nivel municipal y regional.	• Se desarrolla montaje articulado de las escuelas rurales que reciben el proceso teatral para presentación en el marco de la semana de la cultura, • Se ensaya la obra de teatro "Un jardín fuera de la caja: La

		tormenta y el sol" para participar de intercambio cultural donde llevaremos dicha obra, entre grupos de personas con discapacidad, en el municipio de Venecia, el mes de septiembre. • Se participó en el municipio de Pueblorrico en la más actual versión de ANTIOQUIA VIVE EL TEATRO, con obra; Anacleto Avaro. Se realizó creación, formación y montaje para presentación de grupo juvenil CMJ y PMJ en el municipio de Santa Barbara, durante lo que será la Certificación de "Vibra Líder", encuentro de 11 municipios de la Provincia del Cartama.
9	Acompañar y programar diferentes actividades culturales con sus grupos a intervenir. Grupos poblacionales que le son asignados (Adulto mayor, discapacidad, niños, jóvenes y adultos mayores).	Se realiza acompañamiento constante y oportuno a los distintos grupos mencionados en las actividades **1 y 2**
10	Solicitar oportunamente los materiales para el buen funcionamiento de su labor.	Se realiza solicitud para mejoras en zancos y vestuario de zanqueros
11	Apoyar los diferentes eventos programados y desarrollados por la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo.	• Se realiza articulación con coordinación de juventudes en el montaje de puesta en escena, para representación del municipio de Jericó en Santa Bárbara • Se prepara montaje para presentación en escuela La Pradera, con el fin de participar en evento de mejoramiento de la infraestructura del CER, Se apoya logística y montaje, en representación de Jericó y la Casa de la

		Cultura durante "Antioquia Vive el Teatro, La música y la Danza"
12	Apoyar los diferentes eventos desarrollados desde la Administración Municipal.	Se brinda apoyo logístico, más presentación en el marco de la conmemoración del 20 de julio "Día de la independencia de Colombia"
13	Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio del Municipio de Jericó.	Se cotiza a la Seguridad Social del mes de junio a través de Asopagos.
14	Guardar discreción en el manejo de la información, y el material que conozca o le sea confiado por el desarrollo de las actividades del presente contrato.	Se realiza preparación y adaptación de guiones para los diferentes montajes ejecutados por mi persona y que no se ven reflejados en la descripción de las anteriores actividades dado que soy quien representa algunos monólogos, como "Policarpa Salavarrieta, un viaje por su historia" y en montaje para ejecutar el mes de agosto "Laura Montoya el camino por su vida".

3. OBSERVACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR

No se presentaron novedades; se dio cumplimiento total a las obligaciones del periodo, conforme al Informe de Actividades N° 01 para el mes de julio de 2026.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PAGO

En calidad de supervisor del Contrato N° CPS-233-2026, se presenta la justificación técnica para el aval del Pago N° 01, de la siguiente manera;

A. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Durante el período evaluado, el contratista dio cumplimiento **satisfactorio** a las obligaciones establecidas en el contrato, conforme a lo reportado por el contratista en el Informe de Actividades N° **01** del **14 al 31** de julio de 2026, y verificado por el supervisor frente a las evidencias anexas.

El contratista mantuvo una ejecución satisfactoria de las actividades asignadas, alcanzando un porcentaje acumulado de ejecución contractual del 11,53%, acorde con el cronograma y plazo establecido.

B. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Se verificó la presentación del Informe de Actividades correspondiente al período evaluado, así como los soportes que evidencian la ejecución de las obligaciones contractuales. De igual manera, el contratista acredita encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normatividad vigente (Ley 100 de 1993, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1273 de 2018).

Las actividades desarrolladas guardan relación directa con el objeto contractual y contribuyen al cumplimiento de las metas institucionales de la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo.

C. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Teniendo en cuenta el cumplimiento satisfactorio de las actividades ejecutadas durante el período comprendido del 14 al 31 de 2026, la presentación del informe respectivo y la acreditación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se considera procedente otorgar el aval para el Pago N°. **1**, por valor de $1.519.722 (**Un millón quinientos diecinueve mil setecientos veintidós pesos M/L).**

Por lo anterior, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al período evaluado y se recomienda continuar con el trámite administrativo para el pago respectivo.

5. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CONTROL DE PAGOS: En aras de dar cumplimiento a la necesidad descrita, el Municipio de Jericó Antioquia, realizó el estudio técnico de precios en el mercado local para prestar el servicio, por ello el municipio realizará pagos al contratista mediante seis (6) pagos mensuales distribuidos de la siguiente manera: un (1) primer pago por un valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L ($1.519.722)**, cuatro (4) pagos por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (M/L) ($2.532.870)**, y un (1) último pago por un valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L ($1.519.722)** pagaderos, de acuerdo a la presentación de la cuenta de cobro con sus soportes e informe de actividades y visto bueno del supervisor del contrato.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	SALDO
Valor total del Contrato	$13.170.924		
Pago N°.1		$1.519.722	$11.651.202
Pago N°.2			
Pago N°.3			
Pago N°.4			

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

6. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El Municipio realizará pagos mes vencido o de forma proporcional o por fracción de mes, previa presentación de cuenta de cobro con sus soportes e informe de actividades con visto bueno del supervisor del contrato.

Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.

No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. Adicionalmente, se deben tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1602 de 2012.

Las actividades desarrolladas durante el periodo causado se realizan bajo el cumplimiento del objeto contractual.

7. ESTADO PORCENTUAL DE CONTRATO

Se presenta el avance porcentual del contrato N° **CPS-233-2026** de la siguiente manera:

Informe contrato inicial N°	1	2	3	4	5
Porcentaje	11,53%				

Porcentaje de ejecución del contrato Inicial:	**11,53%**
Porcentaje por ejecutar:	**88,47%**

Para constancia, se firma el presente informe:

NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO
Secretario de Educación, Cultura y Turismo